

1850 C-125
D. Educacion n. 8

Excmo. Sr.

Comision de Educacion

En virtud del oficio de 1.^o del
actual periodo a este comi-
sion, con el objeto de que la
misma se ocupa en la for-
macion del programa que ha
de regir en el año proximo,
para que la Sociedad pueda
aprobarlo en la 1.^o Sesion de
diciembre de Octubre, entendi-
endo en sesion de haber
manifestar a S.^o E. que
peticion de la Sociedad apro-
bado por via de curay el
programa del presente
año, no puede proceder
a la formacion del que
corresponde al año sig.^{te}
por no saber los efectos que

presidirá el actual, ha-
te el día 3 de noviembre
presencia en que debes
dar principio los ex-
menes generales.

Lo que ~~me~~ virtud
de acuerdo de la comi-
sion tratada a P.E. para
los efectos que convengan.

D. que a P.E. m. a.
Valencia 6 Julio de 1850

M. C. S. S. S.
Tomás S. S. S.
y Abner

Excmo Sr. Director de la Sociedad económica.